ANT.: - Solicitud de Informe Previo de Radiodifusora Santa Lucía S.A. sobre transferencia de Concesión de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-448 de Punta Arenas, a la sociedad Voz Austral Comunicaciones Limitada.

0646

Rol N° ILP 0097-11 FNE.

Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

03 MAYO 2011 Santiago,

SR. JORGE ATTON PALMA

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

AMUNÁTEGUI Nº 139

SANTIAGO

SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO DE

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley Nº 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-448, potencia máxima 150 Watts. y frecuencia 94,1 MHz., para la localidad de Punta Arenas, XII Región, signada bajo el Rol ILP Nº 0097-11 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,

JAIME BARAHONA URZÚA SUBFISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE Sr. Carlos Smith Quezada Fono: 7535623